



Referido a su envío del pasado día 22/09/2014, se le manifiesta, que una vez examinada la documentación recibida, se ha comprobado que no se han enviado los siguientes documentos:

En relación al vehículo VA7236AG falta:

- Discos diagramas originales de vehículo del periodo requerido.
- Ficha técnica.
- Permiso de circulación.
- Certificado de la última revisión de tacógrafo.
- Tarjeta de transporte.

En relación al vehículo 6751BGM falta:

- Discos diagramas originales y/o registros digitales del periodo requerido.

De acuerdo con el contenido del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, para que remita a esta Dirección General, la documentación anteriormente citada.

Último domicilio conocido: C/ Ancla, 11; 10710 - Zarza de Granadilla (Cáceres).

Plazo de presentación: Cinco días a partir del día siguiente al de la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Jefe de Sección de Inspección, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LLAMAZARES.

• • •

*ANUNCIO de 28 de enero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0057/14, efectuado por la Inspección del Transporte. (2015080470)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Servicio de Transportes de la Consejería de



Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida de Badajoz.

Interesado: C4H10, SL.

Documentación que se requiere:

Referido a su envío del pasado día 17/09/2014, en el que nos comunica no poder enviar los discos-diagrama del vehículo/s con matrícula/s: ZA2233K y CC6736N por permanecer parado/s en el período que se le solicita, deberá enviar el último disco-diagrama original utilizado por dicho vehículo antes de permanecer sin actividad y el siguiente disco diagrama en el que hubiera actividad, posterior, en su caso, al periodo requerido. En el supuesto de seguir permaneciendo inactivo, deberá enviar fotografía del cuentakilómetros con la que quede acreditada dicha inmovilización del vehículo durante el periodo requerido.

En relación con los conductores Valentín López Zazo, Juan Pablo Cano Cerezo Y Fernando Alcázar Sambenito se solicita la justificación de la relación laboral con la empresa requerida, puesto que no constan en el TC2 enviado de la empresa requerida.

En relación al vehículo CC8963M falta:

— Discos diagrama y/o registros digitales del período comprendido entre:

<b>Matrícula</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha fin 1.º disco</b>	<b>Fecha inicio 2.º disco</b>	<b>Km. final 1.º disco</b>	<b>Km. inic 2.º disco</b>	<b>Salto Km.</b>
CC8963M	Kms + 1000	03/06/2014	03/06/2014	95083	95255	172

De acuerdo con el contenido del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, para que remita a esta Dirección General, los documentos anteriormente citados.

Último domicilio conocido: Fuente de la Villa, 16, 06640. Talarrubias (Badajoz).

Plazo de presentación: Cinco días a partir del día siguiente al de la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Jefe de Sección de Inspección, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LLAMAZARES.

• • •